

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



OFICINA DE PLANEACIÓN | DICIEMBRE 2025

INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP busca no solo cumplir con las disposiciones legales, sino también promover una cultura organizacional que valore la ética como un pilar fundamental en la gestión pública en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). A través de este programa, la UPN se propone prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción y soborno, garantizando así un ambiente de transparencia propicio para el desarrollo académico y administrativo.

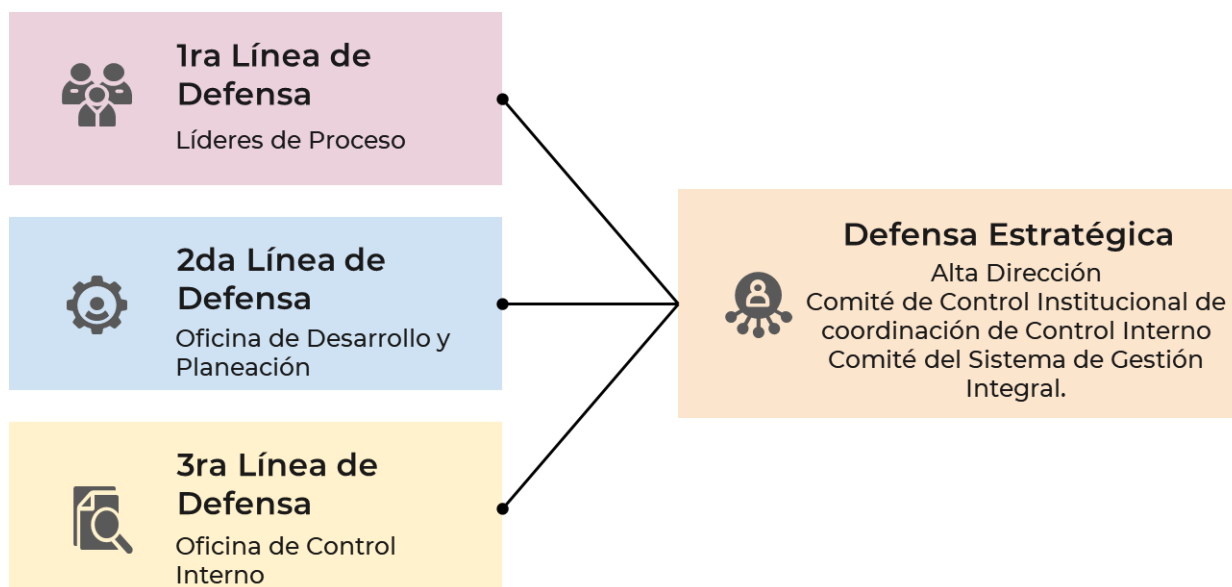
La UPN se compromete a adoptar y promover los principios de integridad y transparencia en todas sus acciones, conforme a lo establecido en la Ley 2016 de 2020, que adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano. Esta declaración refleja la voluntad de todos los funcionarios y contratistas, de actuar guiados por las políticas y estrategias que conforman el PTEP, asegurando que cada acción esté alineada con los valores éticos promovidos por la institución.

La UPN reconoce que la ética pública es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institución. Por ello, se compromete a implementar prácticas que prevengan la corrupción y fomenten una cultura de legalidad y transparencia, tal como se indica en las normas y guías emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Estado Colombiano. Esto incluye el seguimiento de lineamientos institucionales que aseguran un manejo transparente y responsable en la gestión pública.

La dirección de la UPN asume un papel proactivo en la implementación del PTEP, reconociendo su relevancia como base para la integridad institucional y la confianza de la comunidad universitaria garantizando que todos los colaboradores comprendan su importancia, se comprometan a aplicarlo en sus actividades diarias.

Para cumplir con estos propósitos, fomentando la eficiencia y transparencia en las actividades, la Universidad, se acoge a los principios y lineamientos propias que ofrece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); siendo este, una herramienta que permitirá planificar y simplificar la gestión los procesos administrativos de manera integral, alineándolo con las necesidades de la ciudadanía, garantizando el buen uso de los recursos, previniendo la corrupción, y favoreciendo al cumplimiento de las metas corto, mediano y largo plazo, a través de las líneas de defensa establecidas.

Ilustración 1 Líneas de defensa MIPG



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar una cultura de transparencia y ética dentro de la UPN, alineada con los principios del Código de Integridad, para prevenir actos de corrupción y promover el servicio público basado en la responsabilidad y compromiso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer en la Universidad, la administración y adopción de controles para minimizar los riesgos asociados a corrupción, lavado de activos y demás que sean identificados.
2. Promover una comunicación abierta sobre las políticas de integridad entre todos los miembros de la Universidad.
3. Promover la cultura de la legalidad mediante la actualización de la información de la Universidad en el micrositio de Transparencia y acceso a la información Pública.
4. Fortalecer la integridad en el servicio público mediante la implementación de herramientas de iniciativas complementarias orientada al fortalecimiento de la transparencia universitaria.

ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) abarca a todos los colaboradores de la UPN, incluyendo funcionarios, contratistas y proveedores. A continuación, se definen roles específicos para cada grupo involucrado en el programa:

- Obligados: Todos los colaboradores deben cumplir con las políticas establecidas (primera línea de defensa MIPG).
- Formuladores: Aquellos que contribuyen al diseño e implementación del programa (primera línea de defensa MIPG).
- Responsables de implementación: Quienes ejecutan las acciones del PTEP (primera y segunda línea de defensa MIPG).
- Responsables de evaluación: Encargados de medir el impacto y efectividad del programa (tercera línea de defensa MIPG).

GESTIÓN ESTRATÉGICA

En cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se integra de manera estratégica al direccionamiento general de la Universidad Pedagógica Nacional. Este programa refuerza el compromiso de la institución con la ética, la transparencia y la responsabilidad social, consolidando un marco que promueve prácticas de gestión abiertas y responsables en todos los niveles de la Universidad.

El PTEP no solo alinea sus objetivos con el Plan de Desarrollo Institucional y el programa rectoral, sino que también establece mecanismos específicos para garantizar que las acciones y decisiones institucionales se orienten al servicio de la comunidad educativa y de la sociedad en general. A través de esta articulación estratégica, la Universidad busca fortalecer su identidad y su capacidad de rendición de cuentas, generando confianza y asegurando un entorno de integridad en el cumplimiento de su labor académica y administrativa.

MISIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional, en tanto educadora de educadores, afirma su liderazgo educativo y se posiciona desde su quehacer institucional como constructora del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación, a través de sus tres ejes misionales: docencia, investigación y proyección social:

- Formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población.
- Construir y difundir conocimiento en los campos educativo, pedagógico, y didáctico, así como en las otras disciplinas asociadas. Este conocimiento surge como resultado de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación, docencia y proyección social de relevancia local, regional y global.
- Proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general, y al Ministerio de Educación Nacional para la producción de políticas educativas que contribuyan al Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.

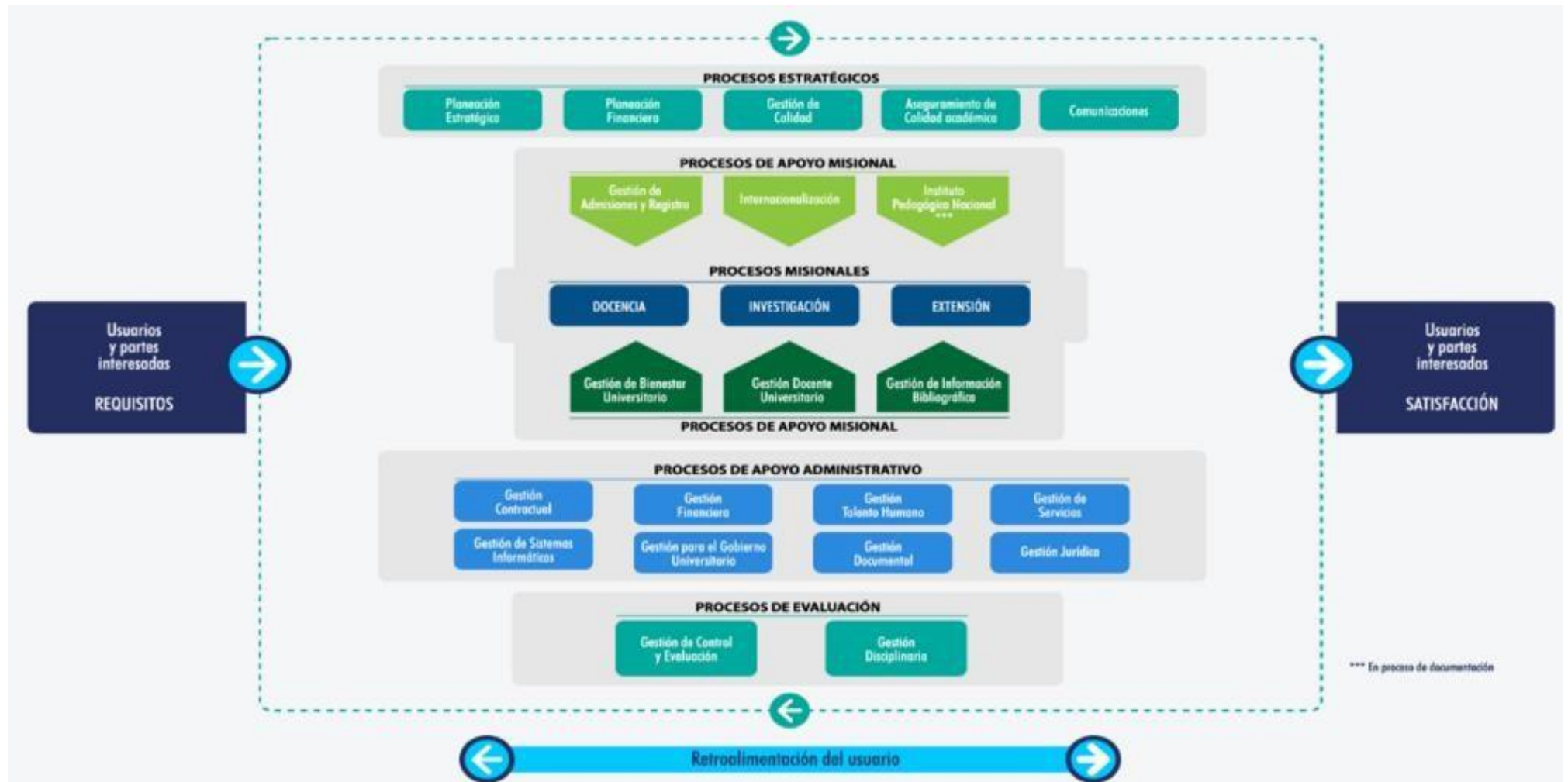
VISIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional tiene como visión:

- Continuar con el desarrollo de propuestas de formación de maestros y otros profesionales de la educación con los más altos estándares de relevancia, pertinencia social y calidad educativa.
- Fortalecerse como referente nacional y regional, siendo la institución que construye y difunde conocimiento social y educativo actualizado, riguroso y pertinente para la comprensión de la realidad educativa, la explicación de sus dinámicas y la solución de problemas socioeducativos.
- Sostener y ampliar la presencia social y prestigio institucional en los ámbitos nacional e internacional, a partir de programas y proyectos de proyección social fundamentados en la producción académica e investigativa de la institución.

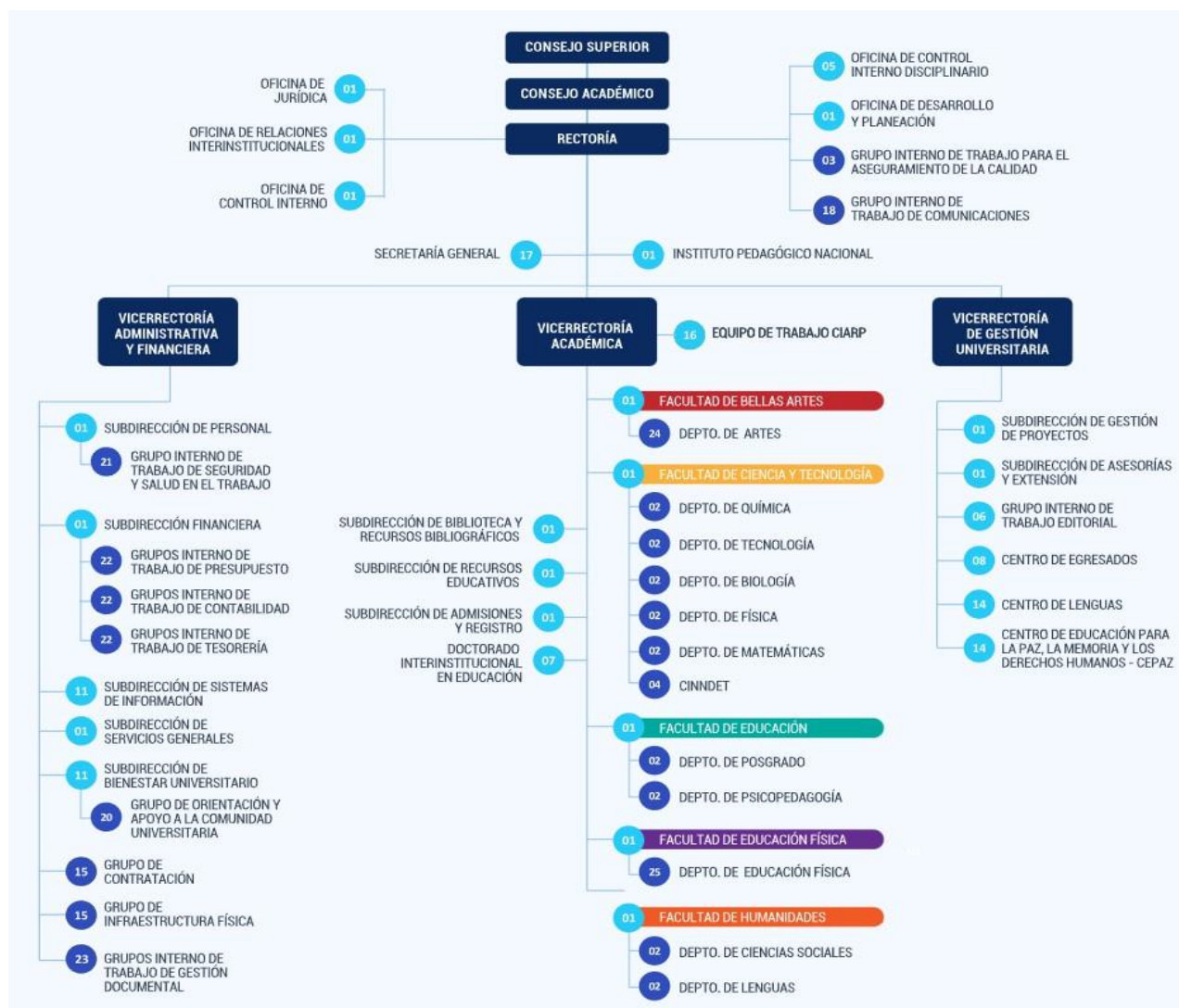
MAPA DE PROCESOS

Ilustración 2. Mapa de procesos UPN



ORGANIGRAMA

Ilustración 3. Organigrama UPN



COMPONENTE TRANSVERSAL

El componente transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) enfatiza la necesidad de integrar principios éticos en todas las unidades de la UPN. Esto incluye:








- **Concientización:** Generar un entendimiento profundo sobre la importancia de actuar con integridad.
- **Participación ciudadana:** Fomentar un diálogo abierto con la comunidad sobre las acciones del programa.
- **Capacitación continua:** Proveer formación constante sobre temas relacionados con ética e integridad pública.

Este compromiso institucional es esencial para construir un ambiente donde prevalezca el interés colectivo, garantizando así una gestión pública responsable y transparente.

IMPLEMENTACIÓN (PLANEACIÓN)

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en UPN se desarrollará a través de un ciclo estructurado que incluye las siguientes etapas: formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación, ejecución y modificación. Cada una de estas etapas será cuidadosamente planificada para asegurar que el PTEP se integre de manera efectiva en el Plan de Acción y de Mejoramiento Institucional de cada vigencia, y responda a las necesidades y objetivos específicos de la Universidad en materia de ética y transparencia.

Ilustración 4. Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública - Universidad Pedagógica Nacional

						
Oficina de Desarrollo y Planeación	Grupos de Interés	Oficina de Desarrollo y Planeación	Alta Dirección	Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones	Unidades Responsables	Oficina de Desarrollo y Planeación
Formulación	Validación	Consolidación	Aprobación	Publicación	Ejecución	Ajustes
Se identificarán las acciones y herramientas necesarias para el desarrollo del PTEP, asegurando que estén alineadas con las metas institucionales y la política de Integridad de la UPN	El programa será sometido a consulta pública para recibir retroalimentación	Se ajustará el programa con base en las observaciones recibidas durante la validación	El PTEP será presentado a la alta dirección para su aprobación formal	El programa se publicará en la página web institucional, garantizando su accesibilidad y difusión	Se implementarán las acciones definidas en el PTEP, con seguimiento trimestral	Se revisará el PTEP anualmente o cuando sea necesario, para modificarlo de acuerdo con las nuevas realidades

ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SUPERVISIÓN

Para garantizar el cumplimiento del PTEP, la UPN ha establecido a los responsables y procedimientos específicos, así:

- **Administrador del Programa:** la Oficina de Planeación liderará las etapas del ciclo del programa y rendirá cuentas sobre su cumplimiento.
- **Monitoreo:** la herramienta para el seguimiento será el formato FOR-PES-006-Formulación y Seguimiento Plan de Acción y de Mejoramiento Institucional, permitiendo documentar y evaluar el progreso de las actividades. Los líderes de cada proceso o unidad responsables de la ejecución de las acciones del programa tendrán a su cargo el monitoreo continuo.
- **Supervisión:** la alta dirección supervisará el programa a través del Comité del Sistema de Gestión Integral, asegurando una correcta administración, monitoreo y cumplimiento de los lineamientos establecidos.
- **Comunidad:** La participación de los estudiantes, docentes, funcionarios y demás involucrados, incluyendo contratistas y proveedores, es fundamental para el control y la vigilancia. Deben ser empoderados para adoptar una postura activa en la lucha contra la corrupción, aprendiendo a reconocer y rechazar las prácticas corruptas, así como a actuar como agentes de cambio dentro de la institución.

REPORTES

El cumplimiento del PTEP será medido como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), utilizando la Medición de Desempeño Institucional (MDI) a través del aplicativo FURAG, enfocándose en aspectos transversales y programáticos. La UPN también identificará otros reportes externos requeridos por ley relacionados con las mediciones establecidas por la Procuraduría General de la Nación.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno será responsable de generar anualmente un informe sobre el avance y cumplimiento del PTEP, el cual será presentado al Comité del Sistema de Gestión Integral-. Este informe permitirá evaluar el progreso y realizar ajustes necesarios.

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN

La estrategia permanente de formación de la UPN incluye:

- Capacitaciones sobre los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el objetivo de brindar conocimientos prácticos y teóricos sobre las políticas, principios y procedimientos establecidos en el programa.
- Eventos relacionados con ética pública.
- Campañas informativas a través del correo electrónico institucional y redes sociales

Esta estrategia se integrará en los programas de inducción y reinducción, asegurando que todos los colaboradores estén familiarizados con los principios y prácticas del PTEP.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Para garantizar la difusión externa del Programa de Transparencia y Ética Pública, la Universidad Pedagógica Nacional implementará una estrategia integral que asegure el alcance y la comprensión del programa en diversos contextos:

- El Grupo de Trabajo de Comunicaciones establecerá mecanismos claros para comunicar el programa a grupos de interés de la UPN promoviendo criterios de accesibilidad
- El PTEP será publicado en la página web institucional y se desarrollará una estrategia comunicacional continua que incluya resultados y reportes generados.
- La accesibilidad será prioritaria, utilizando medios físicos donde el acceso digital sea limitado.

EVALUACIÓN (AUDITORÍA Y MEJORA)

La evaluación del PTEP incluirá auditorías anuales realizadas por la Oficina de Control Interno en donde se identificarán oportunidades de mejora y se establecerán medidas correctivas o reformulaciones necesarias, las cuales deberán ser implementadas por los procesos o unidades responsables.

La evaluación interna se basará en criterios definidos para medir las diferencias entre resultados esperados y obtenidos, y los informes sobre avances serán presentados al Comité del Sistema de Gestión Integral, asegurando que se tomen decisiones informadas para mejorar continuamente el programa.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

El componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se estructura en torno a varias estrategias clave que buscan prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción y fomentar una cultura de legalidad. Este componente está alineado con las normativas vigentes y las guías emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). A continuación, se detallan las principales áreas de acción.

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La presente Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción se fundamenta en un conjunto de acciones estratégicas diseñadas para operar de forma articulada, sistémica y sistemática dentro del Programa. Este enfoque reconoce la complejidad del fenómeno de la corrupción y la necesidad de una respuesta coordinada y multidimensional.

1. COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

A. IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS

La Universidad Pedagógica Nacional cuenta actualmente con una política y metodología de administración de riesgos, diseñada para: prevenir y detectar oportunamente desviaciones en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, siendo este un componente esencial del Programa, cuyo objetivo es fortalecer la cultura de prevención mediante la adecuada identificación y manejo de los riesgos asociados a la corrupción. Este proceso implica varias etapas clave:

- a. Identificación y Análisis: Se realiza una identificación exhaustiva de los riesgos inherentes a las operaciones institucionales.
- b. Valoración y Tratamiento: Una vez identificados, los riesgos son valorados y se establecen estrategias para su tratamiento.
- c. Monitoreo y Seguimiento: La implementación de un sistema de seguimiento permite evaluar continuamente la eficacia de las medidas adoptadas. Dando cumplimiento a las líneas de defensas establecidas en la Política de administración y gestión de Riesgos de la UPN. Cualquier desviación en los procesos o indicadores debe ser abordada mediante planes de mejora que serán implementados por los respectivos procesos o unidades responsables y evaluados por la Oficina de Control Interno.
- d. Participación: La alta dirección promueve la participación de todos los colaboradores en la gestión del riesgo, asegurando que se dispongan los recursos necesarios y se creen espacios para discutir estos temas.
- e. Oportunidades de Mejora: Se reconoce que algunos riesgos pueden representar oportunidades para mejorar procesos y resultados institucionales. Estos son potenciados para maximizar su impacto positivo

Tabla 1 Programa acciones - Componente Gestión del Riesgo

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
Mantener actualizada la política y metodología de administración de riesgos conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP sobre los riesgos de corrupción, incluyendo los aspectos relacionados con los riesgos de soborno, fraude, lavado de activos, conflicto de intereses, seguridad de la información, gestión, fiscales y financiamiento del terrorismo.	Oficina de Planeación
Adelantar jornadas de socialización y toma de conciencia de la Política y Metodología de Administración de Riesgos actualizada y adoptada por la Institución a los líderes y equipos de trabajo de los procesos	Oficina de Planeación
Revisar y actualizar los riesgos de corrupción, soborno, fraude, Conflicto de intereses, lavado de activos, seguridad de la información, gestión, fiscales y financiamiento del terrorismo de los procesos conforme a la política, lineamientos o guías establecidas para tal fin.	Todos los procesos del Sistema de Gestión Integral
Construir, publicar y actualizar semestralmente una matriz que identifique y clasifique los riesgos de corrupción, soborno, fraude, lavado de activos, seguridad de la información, gestión, fiscales y financiamiento del terrorismo de la UPN y publicarla en el sitio web de transparencia y acceso a la información pública UPN	Oficina de Planeación
Generar reportes que evidencien el nivel de avance en la revisión y actualización de los riesgos de corrupción, soborno, fraude, conflicto de intereses, lavado de activos, seguridad de la información, gestión, fiscales y financiamiento del terrorismo de los procesos	Oficina de Planeación

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
UPN, identificando los ajustes que se requieran en caso de: posibles cambios en el contexto externo e interno, identificación de riesgos emergentes, la eficacia de los controles, cumplimiento en el avance de las acciones del plan de manejo o la materialización de los riesgos	
Elaborar un informe anual de seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción, soborno, fraude, conflicto de intereses, lavado de activos, seguridad de la información, gestión, fiscales y financiamiento del terrorismo de la UPN, tomando como insumo los reportes del monitoreo realizado por las dependencias	Oficina de Control Interno

B. CANALES DE DENUNCIA

Este componente se establece como un mecanismo clave para que estudiantes, docentes, administrativos y cualquier persona vinculada a la universidad pueda reportar de manera segura y confidencial actos de corrupción, irregularidades o comportamientos no éticos.

La UPN cuenta con diferentes mecanismos para presentar denuncias:

- a. Atención presencial
 - Calle 72 No 11-86, Bogotá, Colombia
 - Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm
- b. Atención telefónica
 - Líneas fijas Bogotá (57) 601 348 5300 // 601 594 1894 // 601 347 1190
 - Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
- c. Canales virtuales
 - Formulario PQRSFD: <https://pqrsfd.pedagogica.edu.co/>
- d. Buzones Físicos
 - Instalados en todas las instalaciones de la UPN

Tabla 2 Programa acciones - Componente Canales de Denuncia

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
Ampliar los canales de denuncia dispuestos por la institución y que estos permitan hacerlo de forma anónima. Dentro de estos se creará un canal específico para la recepción y atención de denuncias de actos de corrupción	Secretaría General - Subdirección de Sistemas de la Información
Socializar a la comunidad en general los canales de denuncia dispuestos y el procedimiento para este fin	Secretaría General - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental
Actualizar el Protocolo de Atención al Ciudadano, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y el tratamiento adecuado de las denuncias recibidas, y con enfoque de género, racial y diferencial con personas con discapacidad en los canales de denuncia es esencial para garantizar una atención inclusiva y equitativa a toda la ciudadanía, independientemente de su género, etnia o condición física.	Secretaría General - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental

Realizar socializaciones enfocadas en temáticas relacionadas con atención al ciudadano.	Subdirección de Personal - Secretaría General
Acciones	Unidad Responsable Ejecución
Realizar seguimiento a los canales de atención habilitados, con el fin de verificar su accesibilidad y su impacto	Oficina de Control Interno

C. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN PARA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA - LAFT/FPADM, Y DEBIDA DILIGENCIA

Este es un componente crítico que busca establecer un marco robusto para la identificación, prevención y mitigación de estos riesgos en el contexto académico e institucional. Este enfoque se alinea con las normativas nacionales (Ley 2195 de 2022) e internacionales que exigen a las instituciones educativas adoptar medidas efectivas para combatir estas amenazas.

La debida diligencia busca garantizar la integridad y la transparencia en todas las acciones y relaciones de la institución. Este concepto se refiere a un conjunto de procedimientos y prácticas que permiten a la universidad identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados a la corrupción, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y otras actividades ilícitas.

La debida diligencia tiene como objetivo principal asegurar que todas las actividades realizadas por la universidad se desarrollen en un marco de legalidad y ética. Esto incluye:

- a. Identificación de riesgos.
- b. Prevención de irregularidades.
- c. Mitigación de Impactos Negativos.

Tabla 3 Programa acciones - Componentes Riesgo De Lavado De Activos, Financiación Del Terrorismo Y Financiación Para La Proliferación De Armas De Destrucción Masiva y Debida Diligencia

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
Adelantar un análisis para identificar los riesgos específicos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas, incluyendo la evaluación del contexto de la universidad y los posibles puntos vulnerables.	Todos los procesos del Sistema de Gestión Integral
Generar procedimientos de debida diligencia que aseguren un conocimiento profundo sobre los proveedores, contratistas y otros, incluyendo la verificación de antecedentes, consultas en listas restrictivas, y el manejo de gestión de conflicto de intereses, y garantizando la aplicación de la Resolución 01164 de 2021 de la DIAN sobre el Registro de Beneficiarios Finales en todas las personas jurídicas que contraten con la UPN	Grupo de Contratación
Responder de forma oportuna, efectiva y de fondo las PQRSFD de los ciudadanos y las partes interesadas, dando cumplimiento al procedimiento PRO-GGU-003 Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias	Todas las unidades administrativas y académicas

Establecer acciones correctivas que puedan ser aplicadas en caso de detectar irregularidades, garantizando así que se actúe con prontitud para minimizar cualquier impacto negativo	Todos los procesos del Sistema de Gestión Integral
Monitorear acciones inusuales y sospechosas a través del seguimiento continuo del riesgo y la implementación de los controles implementados.	Oficina de Control Interno

2. COMPONENTE: REDES Y ARTICULACIÓN

Componente crucial que busca fortalecer la colaboración y el intercambio de información entre diversas entidades, tanto internas como externas a la universidad. Este enfoque se fundamenta en la comprensión de que la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia requieren un esfuerzo conjunto, donde se integren esfuerzos de diferentes sectores y organizaciones, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas, fortalecer la institución y prevenir actos de corrupción.

A. REDES INTERNAS

La creación de redes internas es fundamental para fomentar un ambiente de colaboración y comunicación dentro de la entidad. Estas redes permiten el intercambio de información entre diferentes áreas, lo que facilita la implementación de acciones estratégicas y mejora la toma de decisiones en relación con la lucha contra la corrupción.

Tabla 4 Programa acciones - Componente Redes Internas

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
Integrar las acciones del PTEP en las discusiones de comités existentes, asegurando su seguimiento y cumplimiento.	Alta Dirección

B. REDES EXTERNAS

La articulación con redes externas es esencial para ampliar el alcance de las iniciativas de transparencia y ética pública. Integrarse con otras entidades permite generar un diálogo constructivo sobre estos temas, fortaleciendo así la confianza pública y promoviendo una cultura de legalidad.

Tabla 5 Programa acciones - Componente Redes Externas

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
Realizar un mapa de las redes o instancias externas en las que participa la Universidad por mandato legal o disposición normativa, con el fin de mantenerse actualizado y compartir experiencias.	Rectoría, Oficina de Planeación.

3. COMPONENTE: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

Promoción de un ambiente institucional que valore y respete el marco legal, así como el fomento de la transparencia y la participación ciudadana. Este enfoque es fundamental para construir una comunidad académica comprometida con los principios del Estado de derecho, donde cada miembro asuma la responsabilidad de contribuir a un entorno más justo y equitativo.

A. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Implementación de mecanismos que garanticen el acceso a la información pública, en cumplimiento con la Ley 1712 de 2014. La transparencia es un pilar fundamental para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, y su promoción es esencial para una gestión pública responsable y abierta.

Los objetivos principales de estos componentes, son:

1. Facilitar el Acceso: Proporcionar mecanismos claros y accesibles para que cualquier persona pueda solicitar y recibir información sobre las actividades, decisiones y recursos de la universidad.
2. Promover la Rendición de Cuentas: Asegurar que la Universidad actúe con responsabilidad ante su comunidad, permitiendo que la ciudadanía evalúe su desempeño y gestione sus recursos de manera adecuada.
3. Fortalecer la Confianza: Construir una relación sólida entre la Universidad y la sociedad, basada en la apertura y el respeto por el derecho a la información.

Tabla 6 Programa acciones - Componente Acceso a la Información Pública y Transparencia

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
Elaborar y publicar en el sitio web de Transparencia UPN el Informe de monitoreo al cumplimiento de la publicación y actualización de la información institucional mediante la matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	Oficina de Planeación
Definir los conjuntos de datos a publicar en la página de datos abiertos, asignar responsables y generar un seguimiento en la actualización de la misma	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información
Actualizar y publicar la matriz de activos de información en el portal GOV.CO y en el sitio web de transparencia UPN	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información
Actualizar y publicar la matriz del índice de información clasificada y reservada en el portal GOV.CO y en el sitio web de transparencia UPN	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental
Actualizar y publicar el esquema de publicación de información en el portal GOV.CO y en el sitio web de transparencia UPN	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información
Diseñar e implementar una estrategia de divulgación para dar a conocer los esquemas de publicación de la información a los grupos de valor	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información - Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones
Publicar en la plataforma nacional de datos abiertos GOV.CO información estadística producida por la institución	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información
Identificar y priorizar los trámites y servicios administrativos a racionalizar desde la valoración de los procedimientos.	Oficina de Desarrollo y Planeación
Divulgar la información pública en la página WEB de la Institución, en formatos alternativos comprensibles. Es decir, que la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información pública, permita su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, y para las personas con discapacidad	Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones
Divulgar videos institucionales con subtítulos o con lengua de señas para promover la accesibilidad a personas con capacidades diferenciales	Subdirección de Recursos Educativos - Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones
Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a personas con discapacidad	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información -

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
	Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones
Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para personas con discapacidad	Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física
Mantener actualizados los trámites y servicios de la universidad en la plataforma SUIT	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información
Mantener actualizado el sitio web de transparencia UPN en el marco de la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC	Unidades responsables de publicación
Definir lineamientos para la publicación de información en los sitios web, que cumplan con la normatividad nacional en materia de accesibilidad, textos alternativos, gestión de contenidos y organización de la información.	Subdirección de Gestión de Sistemas de Información - Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones

B. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La participación ciudadana es clave para fomentar un gobierno abierto y responsable. Este capítulo aborda cómo las entidades deben facilitar la participación de la ciudadanía en la gestión pública y garantizar mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Las estrategias que se relacionan a continuación, se basan en la premisa de que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares esenciales para una gestión pública efectiva, donde la ciudadanía tiene derecho a conocer y evaluar las acciones y decisiones tomadas por las autoridades universitarias.

Tabla 7 Programa acciones - Componente Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
Construir la estrategia de rendición de cuentas institucional de conformidad con lineamientos propuestos por el DAFP	Oficina de Planeación - Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones
Consolidación de la caracterización de los grupos de valor en la participación ciudadana publicado en el sitio web de transparencia UPN	Oficina de Desarrollo y Planeación
Publicar el calendario de espacios de diálogo en el marco de la Rendición de cuentas	Oficina de Planeación
Identificación y monitoreo de espacios de participación ciudadana de la Universidad	Rectoría - Oficina de Planeación
Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones
Elaborar un informe de evaluación del Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas de la vigencia	Oficina de Control Interno
Levar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas institucional y publicar en el sitio web de Transparencia los documentos asociados que por ley deben ser socializados	Oficina de Planeación
Elaborar y publicar en sitio web de transparencia y acceso a la información pública UPN la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Oficina Jurídica
Construir y Publicar los documentos institucionales orientados a informar sobre la gestión institucional: Informe de Gestión (anual), Informe de Seguimiento al PDI (anual), Informe de avance en el cumplimiento del plan de acción y de mejoramiento institucional (trimestral), informes de	Oficina de Planeación

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
seguimiento a la ejecución de proyectos (semestral), Informe de Gestión periodo rectoral y Boletín Estadístico	
Divulgar la Información Presupuestal y Financiera en la página Web Institucional de la UPN de conformidad con lo requerido normativamente	Subdirección Financiera
Elaborar, socializar y publicar en el sitio web de transparencia UPN los informes de PQRSFD	Secretaría General
Presentar informes de evaluación del Sistema PQRSFD	Oficina de Control Interno

C. INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

La integridad en el servicio público es un pilar fundamental para construir confianza entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales. El Código de Integridad se convierte en una herramienta esencial para implementar la Política de Integridad y fomentar una cultura ética en el desempeño de las funciones públicas, a través de los valores del servicio público: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

El objetivo principal de este apartado es asegurar que las acciones y decisiones tomadas dentro de la universidad se alineen con los principios éticos y legales que rigen el servicio público, cumpliendo además con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 en lo relacionado con el Código de Integridad en el Servicio Público.

Tabla 8 Programa acciones - Componente Integridad en el Servicio Público

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
Realizar la actualización del Código de integridad teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética Pública	Subdirección de Personal
Desarrollo de estrategias, metodologías y herramientas de promoción apropiación y evaluación del Código de Integridad, dirigido a funcionarios, contratistas y grupos de valor	Subdirección de Personal - Grupo de Contratación
Socializar los lineamientos para que servidores realicen la declaración proactiva de bienes y rentas dando cumplimiento a la normatividad vigente	Subdirección de Personal
Realizar el seguimiento al registro de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos en el aplicativo de integridad pública dispuesto por el DAFP	Oficina de Control Interno

4. COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Corresponde a aquellas buenas prácticas o acciones estratégicas que no encajan directamente en las temáticas previamente discutidas, pero que contribuyen significativamente a la lucha contra la corrupción y al fortalecimiento de la integridad en el servicio público. Estas iniciativas buscan complementar los esfuerzos institucionales y fomentar un entorno más transparente y ético.

Tabla 9 Programa acciones - Componente Iniciativas Adicionales

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
Crear el sistema institucional de integridad académica	Vicerrectoría Académica
Diseñar guías, protocolos y procedimientos que permitan las buenas prácticas en los procesos	Vicerrectoría Académica - Subdirección de Gestión de Proyectos - Subdirección de

Acciones	Unidad Responsable Ejecución
académicos, investigativos y de gestión y apropiación del conocimiento.	Biblioteca y Recursos Bibliográficos - Grupo Interno de Trabajo Editorial
Fortalecer el comité de ética de la investigación	Vicerrectoría Académica- Vicerrectoria de Gestión Universitaria
Crear un espacio electivo sobre integridad académica.	Vicerrectoría Académica
Diseñar un boletín semestral sobre buenas prácticas académicas e investigativas	Vicerrectoría Académica

5. Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	01-11-2024	Creación de documento en la Universidad Pedagógica
02	05-12-2025	Actualización en actividades de componentes de Redes y articulación / externo. Así mismo se realizó ajustes técnicos incluyendo las observaciones y aportes recibidos por la comunidad e informe de control interno